



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

APROBACIÓN DE LA DEROGACIÓN Y APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

El Pleno del Ayuntamiento de Seseña, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022, adoptó un acuerdo provisional para modificar la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta modificación queda expuesta en el tablón de anuncios de la Entidad durante treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.ayto-sesena.org>

En Seseña, a 1 de abril de 2022.-La Concejala Delegada del Área de Economía, Aránzazu Cuezva Rodríguez.

Nº. I.-1514